

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1245** *Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de Montañesa, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 7.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Montañesa, M.A.T.E.P.S.S. n.º 7, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
MUTUA MONTAÑESA
I. BALANCE
EJERCICIO 2011

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.345.565,24	-		A) PATRIMONIO NETO		69.414.748,35	-
	I. Inmovilizado intangible		826.806,48	-	10	I. Patrimonio aportado		-	-
	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	-	-		II. Patrimonio generado	20	69.414.748,35	-
	2. Propiedad industrial e intelectual		809.211,84	-	11	1. Reservas		57.115.827,11	-
	3. Aplicaciones informáticas		17.394,64	-	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		7.917.250,72	-
	4. Inversiones activas reg. arrend. o cedidos		-	-	129	3. Resultados de ejercicio		4.381.670,52	-
	5. Otro inmovilizado intangible		-	-		III. Ajustes por cambio de valor		-	-
	II. Inmovilizado material	5	11.740.997,91	-	136	1. Inmovilizado no financiero	5,6,7	-	-
	1. Terrenos		2.054.001,61	-	133	2. Activ. financieros disponibles para venta	9	-	-
	2. Construcciones		989.588,78	-	130, 131, 132	IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.	13	-	-
	5. Otro inmovilizado material		8.596.899,54	-		B) PASIVO NO CORRIENTE		31,05	-
	6. Inmovilizado en curso y anticipos		100.507,98	-	14	I. Provisiones a largo plazo	14	-	-
	III. Inversiones inmobiliarias	6	-	-		II. Deudas a largo plazo	10	31,05	-
	1. Terrenos		-	-	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		31,05	-
	2. Construcciones		-	-	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		31,05	-
	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		-	-	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	8	-	-
	IV. I.F. ip ent. grupo, multig. y asoc.	9	110.568,01	-		C) PASIVO CORRIENTE		13.028.293,60	-
	1. Inv. fras. patrim. ent. dicho público		110.568,01	-	58	I. Provisiones a corto plazo		10.921.337,58	-
	4. Otras inversiones		-	-		II. Deudas a corto plazo	10	176.274,88	-
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	183.137,55	-	400, 321, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deuda con entidades de crédito		176.274,88	-
	1. Inversiones financieras en patrimonio		121.189,02	-		4. Otras deudas		-	-
	2. Créditos y valores repres. de deuda		61.948,53	-	524	5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo	8	-	-
	4. Otras inversiones financieras		484.255,29	-		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.830.681,14	-
	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		69.097.507,76	-	400, 41, 550, 554, 557, 558, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		348,55	-
	B) ACTIVO CORRIENTE	15	-	-	400, 41, 550, 554, 557, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		1.383.982,46	-
	I. Activos en estado de venta		216.544,21	-	435, 476, 477	3. Administraciones públicas		546.340,13	-
	1. Productos farmacéuticos	11	34.359,17	-	452, 456, 457	4. Acreed. admin. recur. cta. otros EEPP		-	-
	2. Material sanitario de consumo		74.797,38	-	485, 568	V. Ajustes por periodificación		-	-
	3. Otros aprovisionamientos		107.387,66	-		VI. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		-	-
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		13.742.028,73	-		1. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
	1. Deudores por operaciones de gestión		2.243.116,46	-		2. Tesorería		-	-
	2. Otras cuentas a cobrar		11.420.846,57	-		TOTAL ACTIVO (A+B)		82.443.073,00	-
	3. Administraciones públicas		78.063,70	-		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		82.443.073,00	-
	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		-	-					
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	54.952.101,32	-					
	1. Inversiones financieras en patrimonio		48.148.123,94	-					
	2. Créditos y valores repres. de deuda		6.803.977,38	-					
	4. Otras inversiones financieras		-	-					
	VI. Ajustes por periodificación		-	-					
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		186.833,50	-					
	1. Otros activos líquidos equivalentes		186.833,50	-					
	2. Tesorería		-	-					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		82.443.073,00	-					
200, 201, (2800), (2801)									
203, (2803), (2903)									
206, (2806), (2906)									
207, (2807), (2907)									
208, 209, (2809), (2909)									
210, (2810), (2910), (2980)									
211, (2811), (2911), (2981)									
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2989)									
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390									
220, (2820), (2920)									
221, (2821), (2921)									
2301, 2311, 2391									
243, 244, (2933), (2934)									
248, (2938)									
250, (259), (296)									
251, 2520, 2522, 2523, 2529,									
254, 256, 257, (297), (2983)									
258, 26									
2521, (2980)									
38, (398)									
30, (390)									
31, (391)									
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)									
4300, 431, 443, 448, (4900)									
4301, 440, 441, 449, (4909),									
550, 555, 5590, 5582, 5584									
470, 471, 472									
450, 455, 456									
540, (549), (596)									
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)									
545, 548, 585, 586									
480, 567									
577									
556, 570, 571, 573, 575									

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	1. Cotizaciones sociales	124.266.959,03	--
7200, 7210	a) Régimen general	34.514.886,91	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	9.340.880,10	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario	--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	10.600,88	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón	63.812,01	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar	--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	80.336.779,13	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	--
	a) Del ejercicio	--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	--	--
750	a.2) transferencias	--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos	--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	2.768.242,85	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	5,6,7	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	15.684.461,61	--
776	a) Arrendamientos	--	--
775, 777	b) Otros ingresos	160.671,25	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	3.941.679,71	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	11.582.110,65
795	6. Excesos de provisiones	14	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	142.719.663,49	--
(630)	7. Prestaciones sociales	-55.595.291,44	--
(631)	a) Pensiones	--	--
(632)	b) Incapacidad temporal	-49.283.097,01	--
(634)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-4.467.814,89	--
(635)	d) Prestaciones familiares	--	--
(636)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.602.215,09	--
(637)	f) Prestaciones sociales	-21.150,80	--
(638)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-78.048,58	--
(639)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-134.460,56	--
	i) Otras prestaciones	-8.504,51	--
(640), (641)	8. Gastos de personal	-12.507.638,12	--
(642), (643), (644)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-9.487.892,87	--
	b) Cargas sociales	-3.019.745,25	--
(650)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	--
(651)	a) Transferencias	-38.679.265,92	--
	b) Subvenciones	-22.419.601,07	--
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61	10. Aprovisionamientos	-6.784.935,99	--
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos	-6.784.935,99	--
	b) Deterioro de valor de existencias	11	--
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-25.898.380,41	--
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	a) Suministros y servicios exteriores	-4.058.067,88	--
(676)	b) Tributos	-69.592,39	--
(6970)	c) Otros	--	--
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-7.081.903,42	--
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-3.767.479,14	--
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-10.921.337,58
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,6,7	-1.017.890,22
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-140.483.402,10	--
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	2.236.261,39	--

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5,6,7	112.180,34	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		112.180,34	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	13	--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		445.569,75	--
773, 778	a) Ingresos		451.877,17	--
(678)	b) Gastos		-6.307,42	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (+13+14).....		2.794.011,48	--
	15. Ingresos financieros	9	1.595.292,03	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		1.595.292,03	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	10,14	-7.632,99	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	5,6,7	--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros	9	--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio	12	--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	9,10	--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.587.659,04	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)		4.381.670,52	--
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....		--	--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		--	--

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2011

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010			65.457.419,86			65.457.419,86
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		2.830.820,69			2.830.820,69
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)			66.288.240,55			66.288.240,55
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011			1.126.507,80			1.126.507,80
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			4.381.670,52			4.381.670,52
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-3.255.162,72			-3.255.162,72
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)			69.414.748,35			69.414.748,35

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
129	I. Resultado económico patrimonial		4.381.670,52	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		4.381.670,52	--

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2011**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		3.188.124,57	
A) Cobros:		128.540.629,21	
1. Cotizaciones sociales		123.583.885,94	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.147.633,89	
3. Prestaciones de servicios		2.241.908,66	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		1.141.746,12	
6. Otros cobros		425.454,60	
B) Pagos:		125.352.504,64	
7. Prestaciones sociales		21.150,80	
8. Gastos de personal		12.788.001,32	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		101.432.101,41	
10. Aprovisionamientos		5.710.657,64	
11. Otros gastos de gestión		5.324.656,11	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		7.632,99	
14. Otros pagos		68.304,37	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		3.188.124,57	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-10.632.390,53	
C) Cobros:		72.278.305,09	
1. Venta de inversiones reales		391.862,99	
2. Ventas de activos financieros		71.833.376,38	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		53.065,72	
D) Pagos:		82.910.695,62	
4. Compra de inversiones reales		2.299.975,74	
5. Compra de activos financieros		80.531.117,74	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		79.602,14	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-10.632.390,53	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-7.444.265,96	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		18.861.159,20	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		11.416.893,24	

**V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011**

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	12.388.550,00	3.10.854,00	12.699.404,00	12.531.479,77	12.531.479,77	12.531.479,77		167.924,23
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.163.480,00		12.163.480,00	10.977.451,83	10.977.451,83	10.977.103,28	348,55	1.186.028,17
3	GASTOS FINANCIEROS	20.000,00		20.000,00	7.632,99	7.632,99	7.632,99		12.367,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.942.960,00	1.888.271,96	100.831.231,96	94.270.802,94	94.270.802,94	94.270.802,94		6.560.429,02
6	INVERSIONES REALES	3.041.940,00		3.041.940,00	2.023.892,57	2.023.892,57	1.847.617,69	176.274,88	1.018.047,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.395.490,00	4.017.199,76	8.412.689,76	7.159.757,58	7.159.757,58	7.159.757,58		1.252.932,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.566.210,00		15.566.210,00	8.777.343,50	8.777.343,50	8.777.343,50		6.788.866,50
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	146.518.630,00		6.216.325,72	135.748.361,18	135.748.361,18	135.571.737,75	176.623,43	16.986.594,54

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3+1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5+6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	134.078.950,00		134.078.950,00	127.503.220,70	3.150.156,96	190.855,36	124.162.208,38	121.477.688,37	2.684.520,01	-9.916.741,62
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.554.000,00		3.554.000,00	4.065.114,96			4.065.114,96	3.085.077,62	1.000.037,34	511.114,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.840,00		103.840,00	133.111,96			133.111,96	133.111,96		29.271,96
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.166.840,00		1.166.840,00	1.141.746,12			1,141,746,12	1,141,746,12		-25,083,88
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6.000,00		6.000,00	391.862,99			391.862,99	391.862,99		385.862,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.309.000,00		7.309.000,00	53.065,72			53.065,72	53.065,72		-7.255.934,28
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	146.518.630,00		146.518.630,00	133.288.122,45	3.150.156,96	190.855,36	129.947.110,13	126.282.552,78	3.664.557,35	-16.571.519,87

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	129.502.181,42	117.787.367,53		11.714.813,89
b. Operaciones de capital	391.862,99	9.183.650,15		-8.791.787,16
1. Total operaciones no financieras (a+b)	129.894.044,41	126.971.017,68		2.923.026,73
d. Activos financieros	53.065,72	8.777.343,50		-8.724.277,78
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	53.065,72	8.777.343,50		-8.724.277,78
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	129.947.110,13	135.748.361,18		-5.801.251,05
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			12.196.679,36	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II =3+4-5)			12.196.679,36	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.395.428,31

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1 Organización y actividad

Norma de creación de la entidad.

Se constituyó la entidad en 1905 con el nombre de sociedad de seguros mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo al amparo de lo establecido en la ley de accidentes de trabajo de 1900 conocida como ley Dato. En su creación participaron fundamentalmente empresarios ligados a negocios mineros y a la consignación del puerto: Modesto Piñeiro Pérez, Jorge Mowinckel, Rafael Sánchez, Julián Bartolomé, Fernando Lavín Casalis, se encuentran entre los fundadores.

En 1920 se crea el Ministerio de Trabajo y Previsión social con competencias sobre acciones sociales en el ámbito laboral. En 1922 se promulga una nueva ley de accidentes de trabajo conocida como la ley Matos. En 1932 se publica una nueva ley de accidentes de trabajo que introduce el seguro obligatorio de accidentes de trabajo. En ese momento se fusiona la sociedad de seguros mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo con la federación montañesa de mutuas y se adopta la nueva denominación de la entidad como Mutua montañesa de Seguros.

La ley de 2 de diciembre de 1955 unifica la normativa sobre accidentes de trabajo por incapacidad permanente y muerte en la industria en la agricultura y en el mar, se llega así hasta la ley de bases de la seguridad social de 28 de diciembre 1963 que crea un sistema de protección único, publicándose a continuación el decreto de 21 de Abril de 1966 que contiene el texto articulado de la ley de seguridad social.

Consecuencia de la evolución legislativa la Mutua se desdobra en dos entidades, el ramo de accidentes de trabajo pasa a denominarse Mutua Patronal Montañesa de Accidentes de Trabajo y los demás ramos configuran la entidad Mutua Montañesa de Seguros.

En el año 1984 la Mutua Patronal Montañesa comienza un proceso de absorciones así en este año se incorpora la entidad Mutua Palentina. En 1986 es absorbida la Mutua Agraria Abulense, en el año 1990 son absorbidas la Mutua Gerundense y la Mutua Harinera de Valladolid y en 1991 la Mutua del Oeste de Cáceres y por último en 1993 se finaliza el proceso de absorciones con la incorporación de la Mutua Providencia de Salamanca.

Con anterioridad la ley 4/1990 de 29 de Junio de presupuestos generales del estado para ese año introduce modificaciones sustanciales en el texto refundido de la ley general de Seguridad social de 1974 pasando las Mutuas patronales a la denominación actual mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social.

En 1994 se publica un nuevo texto de la ley general de Seguridad social y en 1995 la ley de prevención de riesgos laborales.

En la actualidad la actuación de las mutuas viene fundamentalmente determinada por lo previsto en el real decreto 1993/1995 y sus modificaciones posteriores.

Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del texto refundido de la ley de seguridad social de 20 de junio de 1994 la colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social se llevará a cabo por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. El art 68 del propio texto define a las mutuas como asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas.

La colaboración en la gestión de la seguridad social comprende las siguientes actividades:

- a) La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- b) La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la presente Ley. Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.
- c) La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- d) Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las operaciones que lleven a cabo las mutuas se reducirán a repartir entre sus asociados:

- a) El coste de las prestaciones por causa de accidente de trabajo o enfermedad profesional sufridos por el personal al servicio de los asociados.
- b) El coste de los servicios y actividades preventivas relacionadas con las prestaciones previstas en este apartado, así como la contribución a los servicios de prevención, recuperación y demás previstos en la presente Ley, en favor de las víctimas de aquellas contingencias y de sus beneficiarios.
- c) Los gastos de administración de la propia entidad.

La colaboración en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se llevará a cabo en favor de los trabajadores empleados por los empresarios asociados que hayan ejercitado esta opción, así como de los de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en los términos y condiciones establecidos en la disposición adicional undécima de esta ley y en el artículo 78 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y demás normas reglamentarias de desarrollo.

Las prestaciones, asistencias y servicios objeto de la colaboración forman parte de la acción protectora de la Seguridad Social y están sujetas al régimen establecido en esta ley y en sus normas de aplicación y desarrollo.

Los ingresos que las mutuas obtengan como consecuencia de las primas de accidentes de trabajo aportadas a las mismas por los empresarios a ellas asociados, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de ésta.

Los bienes incorporados al patrimonio de las mutuas con anterioridad a 1 de enero de 1967 o durante el período comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20 por 100 del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de Seguridad Social, constituyen el patrimonio histórico de las mutuas, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a que se refiere el artículo 71 de esta Ley.

Este patrimonio histórico se halla igualmente afectado estrictamente al fin social de la entidad, sin que de su dedicación a los fines sociales de la mutua puedan derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que, a su vez, constituyan gravamen para el patrimonio único de la Seguridad Social.

Sin perjuicio de lo establecido con carácter general en el párrafo anterior, las mutuas que cuenten con bienes inmuebles integrantes de su patrimonio histórico, destinados a ubicar centros y servicios sanitarios o administrativos para el desarrollo de las actividades propias de la colaboración con la Seguridad Social que tienen encomendada, podrán cargar en sus respectivas cuentas de gestión un canon o coste de compensación por la

utilización de tales inmuebles, previa autorización y en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social gozarán de exención tributaria, en los términos que se establecen para las entidades gestoras, en el apartado 1 del artículo 65 de la presente Ley.

La inspección y control de estas entidades colaboradoras de la Seguridad Social está atribuida al Ministerio de Empleo y Seguridad Social en los términos y con el alcance previstos en el artículo 5.2, letra c) y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 151.1 del Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre.

Conforme a lo dispuesto en el art 2.1.c de la ley 47/2003 de 26 de noviembre general presupuestaria la entidad forma del sector publico estatal y en consecuencia se somete al régimen presupuestario económico-financiero de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación la entidad esta incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el art. 3 del texto refundido de la ley de contratos del sector publico aprobado por real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no teniendo la consideración de administración publica a los efectos de la expresada norma.

La entidad declara que no gestiona de forma indirecta servicios públicos mas allá de la colaboración en la gestión a la que se ha hecho referencia.

Descripción de las principales fuentes de ingreso.

La Mutua percibe sus ingresos de las siguientes fuentes:

- A) Cuotas, percibidas a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- B) Ingresos por asistencia sanitaria prestada a terceros,
- C) Ingresos Financieros
- D) Otros ingresos

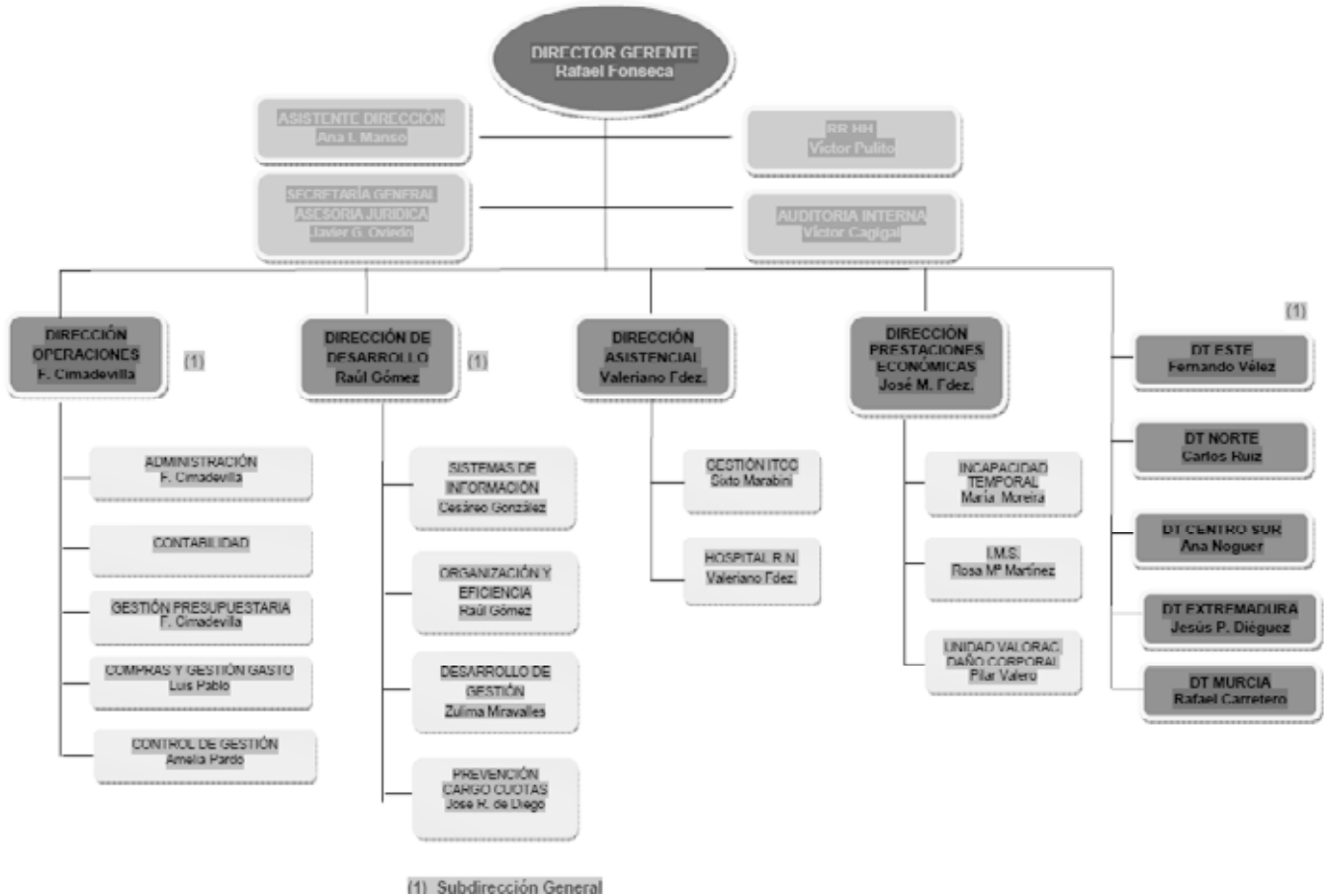
La entidad no ingresa cantidad alguna por tasas y/o precios publicos.

Operaciones sujetas a IVA.

Mutua Montañesa, Mutua de Accidentes de Trabajo n.º 7 de la Seguridad Social, es una entidad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las operaciones afectadas vienen determinadas por la facturación realizada para la entrega de bienes y la prestación de servicios (IVA repercutido), con un porcentaje del 18 % (dieciocho por ciento) y regulada por Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.



La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas, con un modelo contable centralizado.

La comisión de control y seguimiento de la entidad la componen los siguientes miembros:

- Luis Miguel García Rodríguez (CEOE).
- Patricia Arteaga Rojo (CEOE).
- Yves Díaz de Villegas Lebouffant (CEOE).
- Fidel González Cuevas (CEOE).
- José Alberto López Allende (CCOO).
- José Antonio Velasco Crespo (CCOO).
- José Luis Hernando de las Heras (UGT).
- José Trueba González.(UGT).

La comisión de prestaciones especiales de la entidad la componen los siguientes miembros:

- Ricardo Prieto Cano.
- Fernando Garcia Perez.
- Javier Eraso Maeso.
- Julio Arcas Gilardi.
- Rosa Mantecon Agudo.
- Juan Carlos Torre Landaluze.

Centros y entidades mancomunadas.

Mutua Montañesa, Mutua de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social n.º 7 participa en el Centro Mancomunado de Sant Cugat para la rehabilitación de Accidentes de Trabajo en un 2,97 % y el valor de la participación a 31 de diciembre es de 84.835,11 euros y forma parte de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual en un 10,65 % y el valor de la participación a 31 de diciembre es de 25.732,90 euros.

PERSONAL

Ejercicio: 2011

Mutua: Mutua n.º 7-Montañesa.

MATEPSS y entes mancomunados	Plantilla media		Plantilla a 31 de diciembre	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal laboral fijo	149	180	129	157
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo . . .	–	–	–	–
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	8	–	8	–
Otro personal	140	180	120	157
Personal laboral eventual	7	18	7	20
Subtotal	156	198	136	177
Total	354		313	

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información.

De acuerdo con la Disposición transitoria cuarta de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación, sobre información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en el que se aplique la citada adaptación, y según la Disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados que incluyen información comparativa, no reflejarán las cifras relativas al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, al final de esta nota 3 se presentan el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial (MEM 32) incluidos en las cuentas del ejercicio 2010, elaboradas con el Plan General de Contabilidad anterior.

El resto de estados que incluyen información comparativa, en los que no se reflejarán las cifras relativas al ejercicio anterior son los siguientes:

– Cuentas del resultado económico patrimonial de las Entidades Gestoras y Tesorería General (Resultados positivos y resultados negativos). Se recogerá en la Cuenta General de la Seguridad Social.

- Estados de Ingresos y Gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 7. (nota 9).
- Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8. (nota 10).
- Cuenta del resultado económico patrimonial por actividades. (nota 16).
- Estado de Remanente de Tesorería. (nota 19.5).

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2.011, esta entidad se ha adaptado a la Resolución de 1 de julio de 2011 de la IGAE que entro en vigor con efectos de 1 de enero de 2011, NRV n.º 7 Activos financieros en cuanto a que las inversiones mantenidas a vencimiento se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. Por otra parte, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2.011, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

3.1 Inmovilizado material:

– Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

– Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de la amortización lineal, aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro, con excepción de los terrenos que tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan.

– Correcciones valorativas por deterioro, gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

– Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores – amortización acumulada – deterioro + revalorizaciones = valor contable.

3.2 Inversiones inmobiliarias: No existen inversiones inmobiliarias.

3.3 Inmovilizado intangible:

– Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

– Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de amortización lineal.

– Correcciones valorativas por deterioro: No han existido en el ejercicio.

– Vida útil: La totalidad del inmovilizado mantiene su vida útil definida.

– Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores – amortización acumulada – deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- 3.4 Arrendamientos: No existen arrendamientos.
- 3.5 Permutas: No existen permutas.
- 3.6 Activos y pasivos financieros:

a) Los criterios empleados para la calificación, valoración y reconocimiento de cambios a valor razonable son los enmarcados en las normas de reconocimiento y valoración n.º 7 y 8 de la Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011, señalando la inexistencia en esta Mutua de pasivos financieros. Para las diferentes clasificaciones de activos financieros su valoración inicial ha sido al precio de adquisición y su valoración posterior al coste amortizado, con los intereses devengados a resultados del ejercicio utilizando el T.I.E.

b) Naturaleza de los clasificados a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial: no existen activos financieros en esta clasificación. No existen activos con evidencia de deterioro.

c) El criterio empleado para el registro de la baja, se origina cuando se transmiten o expiran la totalidad de los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, transfiriéndose los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad, reconociéndose en este momento el derecho creado a consecuencia de la transmisión. El importe de la baja se imputa al resultado del ejercicio.

d) En la inversión de esta Mutua en Suma Intermutual, no se ha producido corrección valorativa por deterioro.

e) El criterio empleado en la determinación de los ingresos derivados de las diferentes categorías de activos financieros se realiza con posterioridad al momento de la adquisición del activo imputándose al resultado del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.7 Existencias: Los bienes y servicios en las existencias han sido valorados por su precio de adquisición, mas los impuestos indirectos y demás costes hasta que los bienes se encuentran en la ubicación determinada para su uso y menos los descuentos y rebajas. El método asignado para su valoración es el precio medio ponderado. No se han producido en el ejercicio correcciones valorativas.

3.8 Transacciones en moneda extranjera: No se han producido.

3.9 Ingresos y gastos: No se han producido durante el ejercicio modificaciones en los criterios aplicados para gastos de relevancia.

3.10 Provisiones y contingencias: Registramos la provisión cuando existe un suceso pasado que da lugar a una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, no existiendo otra alternativa que satisfacer su importe. Su valoración inicial se basa en una estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación y su posterior valoración ha sido objeto de revisión a la finalización del ejercicio.

El método de estimación y cálculo se basa en lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

3.11 Transferencias y subvenciones: Durante el ejercicio no han existido ni subvenciones recibidas ni concedidas. Las transferencias concedidas han sido contabilizadas como gastos en el momento que tenemos constancia de que cumple las condiciones establecidas para su percepción. En cuanto a las transferencias recibidas se han reconocido como ingreso cuando nos ha sido concedida la transferencia, se han cumplido las condiciones para su disfrute y no existen dudas de la percepción. La imputación presupuestaria correspondiente viene determinada en función de su naturaleza económica y de acuerdo a la finalidad que se pretende conseguir, así como del órgano encargado de su gestión, tal y como señala el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Resolución del 1 de Julio 2011 de la I.G.A.E. por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la seguridad social.

3.12 Actividades conjuntas: No han existido actividades conjuntas en el ejercicio.

3.13 Activos en estado de venta: No existen activos en estado de venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.054.001,61								2.054.001,61
2.	Construcciones	1.016.787,29						-27.198,51		989.588,78
5.	Otro Inmov. Mat.	7.462.374,07	1.134.239,50	1.029.304,40	-279.682,65			-749.335,78		8.596.899,54
6.	Inmov. Curso y antic.	660.601,50	469.189,54			-1.029.283,06				100.507,98
TOTAL		11.193.764,47	1.603.429,04	1.029.304,40	-279.682,65	-1.029.283,06		-776.534,29		11.740.997,91

INMOVILIZADO MATERIAL

Los coeficientes de amortización utilizados en los distintos elementos y su vidas útiles son:

CUENTAS CONTABLES	% AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL (AÑOS)
<u>21. INMOVILIZACIONES MATERIALES</u>		
210. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0%	0
211. CONSTRUCCIONES		
2110. ADMINISTRATIVAS	2%	50
214. MAQUINARIA Y UTILLAJE		
2140. MAQUINARIA	10%	10
2141. APARATOS MÉDICO ASISTENCIALES	10%	10
2142. ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	5,56%	18
2145. UTILLAJE	12,5%	8
215. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES		
2150. INSTALACIONES TÉCNICAS	4% / 10%	25 / 10
2151. EQUIPOS MÉDICO ASISTENCIALES	10%	10
216. MOBILIARIO		
2160. MOBILIARIO	5%	20
2161. EQUIPOS DE OFICINA	5%	20
2162. ELECTRODOMÉSTICOS	5%	20
2163. MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	5%	20
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12,5%	8
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8,33%	12
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10%	10
<u>23. INMOVILIZACIONES MATERIALES E INVERSIONES</u>		
<u>INMOBILIARIAS EN CURSO</u>		
235. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES EN MONTAJE	0%	0

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		E.J. 2011	E.J. 2010
	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR														
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO					183.137,55									7.008.946,92
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														48.126.291,95
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	110.568,01													110.568,01
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL	110.568,01				183.137,55							48.126.291,95		55.245.806,88

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2011	2010
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			31,05				10.921.337,58	14.248.171,72	10.921.368,63	14.248.171,72
TOTAL			31,05				10.921.337,58	14.248.171,72	10.921.368,63	14.248.171,72

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Transferencias y subvenciones recibidas:

Mutua Montañesa ha recibido una transferencia como incentivo a la baja siniestralidad laboral en el ejercicio 2011 por un importe de 133.111,96 €.

Mutua Montañesa no ha recibido subvenciones en el ejercicio 2011.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Mutua Montañesa no ha concedido subvenciones en el ejercicio 2011. A continuación se detallan las transferencias concedidas en el ejercicio:

Clasificación	Descripción	Oblig. Reconocidas	Entidad receptora
419	Transf. Organismos autónomos	1.228,61	Tesorería.
421	Aport. sost. servicios comunes	10.859.030,01	Tesorería.
423	Cuotas de reaseguros	11.384.790,08	Tesorería.
422	Capitales renta	16.238.634,38	Tesorería.
429	Otras transferencias. a entidades.	13.421,38	Suma Intern.
471	Entrega de botiquines.	28.019,03	Empresas Asocic.
473	Incentivos actividades prevención	133.111,96	Beneficiarios.
480	Ayuda gener. Famil. e inst.	21.030,47	Beneficiarios.
482	Incapacidad Temporal	49.283.097,01	Beneficiarios.
484	Prest por maternidad	4.467.814,89	Beneficiarios.
486	Otras prest, indem. y entregas unic.	1.217.898,63	Beneficiarios.
487	Prestaciones sociales.	21.150,80	Beneficiarios.
488	A familias e instituciones	471.015,53	Beneficiarios.
489	Farmacia.	129.804,00	Beneficiarios.
720	Transf. capital. a la Seguridad Social.	7.159.757,58	Tesorería.

La normativa de las transferencias se basan en el Real Decreto legislativo 1/1994 de 30 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE 29-06-94) y Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (BOE 12-12-95).

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o gastos de la entidad.

VI.8 Provisiones y contingencias

Provisión reconocida en el balance.

No se han producido aumentos durante el ejercicio en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, ni cambios en el tipo de descuento.

Referente a la naturaleza y calendario para hacer frente a la obligación:

Nos referimos a la provisión por contingencias en tramitación formada por los capitales coste renta y a las indemnizaciones y entregas únicas, estando previsto hacer frente a la obligación que nos originan, durante el ejercicio 2012.

Estimaciones y procedimientos de cálculo:

Se realiza conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Así pues, la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia, como a continuación se detalla:

1. Los expedientes por prestaciones capitalizables resueltos que se encuentran pendientes de liquidar por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

2. Aquellas prestaciones que la Mutua haya presentado a nombre de los accidentados o afectados de enfermedad profesional, la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, y estén pendientes de su evaluación y reconocimiento al final del ejercicio.

2. Las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada iniciadas por los accidentados sobre el incremento del 20% de la pensión.

3. Las prestaciones derivadas de muerte, que antes de finalizar el ejercicio, la mutua ha tenido constancia del hecho causante y se ha presentado el correspondiente de parte de accidente en la mutua.

Los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Al importe resultante de los mismos, se le aplicará el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de las demandas, formuladas por los trabajadores o beneficiarios, falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

No han existido derechos de reembolso.

Pasivos contingentes.

Descripción de su naturaleza:

Esta formada por los capitales coste renta y las indemnizaciones y entregas únicas.

Esta provisión entendemos que se mantendrá estable en ejercicios futuros dado que la tendencia de reducción de siniestros de incapacidad, muerte y supervivencia así no sufrirá reducciones en ejercicios siguientes.

Las provisiones estimadas a 31 de diciembre de 2012 han sido registradas en el balance.

Activos contingentes.

Descripción de su naturaleza:

Está formada por el inventario de la deuda, deudores de asistencia sanitaria y deudores no presupuestarios.

Esta provisión puede tener carácter descendente al actualizarse las políticas de gestión de cobro de la Tesorería General de la Seguridad Social y las Mutuas, así como el hecho de la regularización efectuada en los saldos deudores por esta Tesorería durante el ejercicio 2011.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
298		279.767,92		279.767,92
4900	3.941.679,71	2.833.419,27		6.775.098,98
4909		27.036,52		27.036,52
584	11.582.110,65		660.773,07	10.921.337,58
TOTAL	15.523.790,36	3.140.223,71	660.773,07	18.003.241,00

VI.9. INFORMACION PRESUPUESTARIA
VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESNVOS	
	2220 2273	COMUNICACIONES VOZ Y DATOS LIMPIEZA BARCELONA	29.834,72 11.670,52	25.335,78				
		TOTAL PROGRAMA	41.505,24	25.335,78				

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2122.MEDICINA.AMBUL.DE MUTUAS A.T.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
2122-633	2220	2273	156.723,18 220.693,31 52.648,96	187.413,75			
MAQ., INST. Y UTIL. (INST. ELECT. H.I.R.N. Y EQ. COMUNICACIONES VOZ Y DATOS LIMPIEZA BARCELONA							
TOTAL PROGRAMA			430.065,45	187.413,75			

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	
2224-633	MAQUIN., INSTAL. Y UTILLAJE (INST. ELECT. HOSPITAL	198.346,81				
2220	COMUNICACIONES VOZ Y DATOS	40.941,42	34.767,64			
2275	SERVICIO COMEDOR CRN	137.852,46	137.852,46			
2274	SERVICIO VIGILANCIA CRN	41.003,82		92.487,04		
TOTAL PROGRAMA		418.144,51	172.620,10	92.487,04		

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
2220 2273	COMUNICACIONES VOZ Y DATOS LIMPIEZA BARCELONA	17.008,58 5.879,13	14.443,76			
TOTAL PROGRAMA		22.887,71	14.443,76			

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIOS SUCESIVOS			
4591-629 4591-633 2220 2273 216	INMOV. INMAT. (WEB PRIVADA Y PYTO. BI.) MAQUIN., INSTAL. Y UTILLAJE (INST. ELECT. HOSPITAL COMUNICACIONES VOZ Y DATOS LIMPIEZA BARCELONA MANT.DE SIST. IBM ISERIES Y SERVICE SUITE IBM	74.085,61 27.453,43 156.237,30 17.549,65 17.243,74	132.677,41		
TOTAL PROGRAMA		292.569,73	132.677,41		

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		186.833,50	
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		19.907.252,68	
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.684.557,35		
431	- (+) de Presupuestos cerrados	4.696.746,54		
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	11.525.948,79		
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		732.741,66	
400	- (+) del Presupuesto corriente	176.623,43		
401	- (+) de Presupuestos cerrados			
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	556.118,23		
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación			
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		19.361.344,52	
	II. Exceso de financiación afectada			
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		6.710.727,98	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		12.650.616,54	

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	7.624.016,26	1.071.861,72	8.695.877,98
2.- Gastos por amortizaciones	396.909,40	543,68	397.453,08
TOTAL	8.020.925,66	1.072.405,40	9.093.331,06

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 A)
GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	39,71	41,11	1,40	3,53
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	45.200,00	40.597,00	-4.603,00	-10,18
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.795.000,00	1.688.937,00	-126.063,00	-7,02
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	1,38	1,35	-0,03	-2,17
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	4.000,00	3.988,00	-12,00	-0,30
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA PERIODO	289.500,00	284.598,00	5.098,00	1,76
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	176,26	164,66	-20,96	-11,89
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	289.000,00	299.298,00	10.298,00	3,56
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	50.937,73	49.283,09	-1.654,64	-3,25
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	64,13	66,76	2,63	4,10

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	23.000,00	20.904,00	-2.096,00	-9,11
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	1.475.000,00	1.395.450,00	79.550,00	-5,39
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	34,19	34,81	-1,36	-3,98
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	50.937,73	49.283,09	-1.654,64	-3,25
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	1.490.000,00	1.415.739,00	74.261,00	-4,98
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	2.192,39	2.323,80	-0,71	-0,03
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	50.937,73	49.283,09	-1.654,64	-3,25
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	23.000,00	20.904,00	-2.096,00	-9,11
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	1.475.000,00	1.395.450,00	79.550,00	-5,39
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	1.490.000,00	1.415.739,00	74.261,00	-4,98
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	180,68	168,23	-25,36	-14,04

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	289.000,00	299.299,00	10.299,00	3,56
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO (SANTARIOS, DE ADMON Y OTROS EMPRESAS COLABORADORAS)	50.937,73	49.283,09	-1.654,64	-3,25
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANTARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.274,00	1.066,43	-207,57	-16,29
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	35,04	35,96	2,21	6,31
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO (SANTARIOS, DE ADMON Y OTROS EMPRESAS COLABORADORAS)	50.937,73	49.283,09	-1.654,64	-3,25
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	1.490.000,00	1.415.739,00	-74.261,00	-4,98
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANTARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.274,00	1.066,43	-207,57	-16,29
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	2.247,22	2.374,09	55,54	2,47
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO (SANTARIOS, DE ADMON Y OTROS EMPRESAS COLABORADORAS)	50.937,73	49.283,09	-1.654,64	-3,25
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUVA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	23.000,00	20.904,00	-2.096,00	-9,11
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUVA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	1.475.000,00	1.395.450,00	-79.550,00	-5,39
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	1.490.000,00	1.415.739,00	-74.261,00	-4,98
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T., POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANTARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.274,00	1.066,43	-207,57	-16,29

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	119,00	114,00	-5,00	-4,20
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ	119,00	114,00	-5,00	-4,20
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	28,00	17,00	-11,00	-39,29
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALS RENTA POR MUERTE	28,00	17,00	-11,00	-39,29
19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	15.261,44	13.007,37	-2.254,07	-14,77
21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	128.247,39	120.178,68	-8.068,71	-6,29
22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.739,18	2.538,28	-200,90	-7,33
24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	97.827,96	149.310,59	51.482,73	52,63
25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	168.000,00	162.324,00	-5.676,00	-3,38

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.- CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.- CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	-	77,81	62,45	-15,36	-19,74
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.- CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	31.200,00	15.357,00	-15.843,00	-50,78
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.- CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	8.900,00	9.235,00	335,00	3,76
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.- CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	-	31.200,00	15.357,00	-15.843,00	-50,78
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.- CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	31.200,00	15.357,00	-15.843,00	-50,78
	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.- CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	21.600,00	19.279,00	-2.321,00	-10,75
	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.- CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	47.000,00	46.381,00	-619,00	-1,32
	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.- CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	158.000,00	152.510,00	-5.490,00	-3,47

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
01	OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	22,83	18,44	-4,39	-19,23
01	OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	2.500,00	2.019,00	-481,00	-19,24
01	OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	10.950,00	10.950,00		
02	CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	1,52	1,71	0,19	12,50
02	CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	2.500,00	2.019,00	-481,00	-19,24
02	CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	1.650,00	1.181,00	-469,00	-28,42
03	CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	1.487,92	1.876,26	388,34	26,10
03	CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	2.500,00	2.019,00	-481,00	-19,24
03	CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.719,80	3.788,16	68,36	1,84
04	CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	643,88	1.140,99	497,31	77,26
04	CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.094,25	991,51	-102,74	-9,39

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.; CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.; CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.; CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.; CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.; CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	1.700,00	869,00	-831,00	-48,88
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	25,00	25,00		
		22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00		
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	525,00	226,00	-299,00	-56,95
		30 DURACION MEDIA EN DIAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,24	3,85	0,61	18,83

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,56	0,61	0,05	8,93
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	44,00	43,00	-1,00	-2,27
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	7.900,00	7.030,00	-870,00	-11,01
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	358,00	893,00	335,00	93,58
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	358,00	693,00	335,00	93,58
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	417,00	221,00	-196,00	-47,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	417,00	221,00	-196,00	-47,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAD, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	54,00		-54,00	-100,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAD, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS I, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	54,00		-54,00	-100,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	12,50	10,63	-1,87	-14,96
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	21.000,00	17.261,00	-3.739,00	-17,80
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S., POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	168.000,00	162.324,00	-5.676,00	-3,38
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	90,00	70,00	-20,00	-22,22

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	90,00	70,00	-20,00	-22,22
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	9.366,00	7.170,00	-2.196,00	-23,45
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	9.366,00	7.170,00	-2.196,00	-23,45
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	63,00		-63,00	-100,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS				
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1,86	1,97	0,11	5,91
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	41.000,00	40.195,00	-802,00	-1,96
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	763,00	792,00	29,00	3,80
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	11,48	9,51	-1,97	-17,16
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	15.397,64	7.159,76	-8,24	-53,50
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	134.078,95	124.259,46	-9.819,49	-7,32

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	5,51	3,81	-1,70	-30,85
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	90.800,00	84.492,00	-6.308,00	-6,95
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	5.000,00	3.217,00	-1.783,00	-35,66
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	18,33	18,93	0,60	3,27
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.572,03	23.516,56	-1.055,47	-4,30
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	134.078,95	124.259,46	-9.819,49	-7,32
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	131,40	129,26	-2,14	-1,63
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.572,03	23.516,56	-1.055,47	-4,30
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	185.253,00	181.931,00	-3.322,00	-1,79

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	2.502.368,69
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	3.838.628,98
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	6.340.997,67
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	1.103.216,43
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	2.930.960,90
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	4.034.177,33
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	776.085,40
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	11.158,51
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	764.926,89

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	83.690.420,77
En 2010 (B)	78.385.563,98
En 2011 (C)	78.322.159,74
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	80.132.714,83
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	24.039.814,45
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	44.287.943,92
Dotación del ejercicio (G = H+I)	3.170.498,84
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	3.170.498,84
Resultado no aplicado (J)	6.340.997,67
Porcentaje (K)	5000,00%
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	47.458.442,76
Porcentaje (N = M x 100 / D)	59,22

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	3170498,84
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	3.170.498,84

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	44.002.635,19
Límite Superior (C = 0,25 x A)	2.200.131,76
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	11.000.658,80
Dotación del ejercicio (E)	11.336.450,29
Aplicación del ejercicio (F)	335.791,49
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	11.000.658,80
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	4369968,82
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	4.369.968,82

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	887.787,59
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	868256,26
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	868256,26

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	887787,59
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	19531,33

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	1.491.432,90		84.835,11	1.406.597,79

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	CONSTRUCCIONES	1.273.485,83								1.273.485,83
TOTAL										1.273.485,83

Inmovilizado financiado con cargo al fondo de prevención y rehabilitación.

El saldo a 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Prevención y Rehabilitación alcanza la cifra de 1.491.432,90 euros, de los que 133.111,96 euros se corresponden con los incentivos concedidos por baja siniestralidad a las empresas asociadas, importe coincidente con la dotación del ejercicio y único movimiento del fondo en 2011.

El inventario de inmovilizado inmaterial y material del Patrimonio de la Seguridad Social incluye todos los bienes financiados con cargo a recursos públicos. Este inventario se actualiza anualmente y se incluye entre la documentación del cierre de cuentas.

En las últimas cuentas rendidas, correspondientes al cierre del ejercicio del año 2010, figuraba un valor del inmovilizado material con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación por importe de 1.358.320,94 €, pero en el inventario de Inmovilizado no consta el origen de los recursos con los que ha sido financiado cada uno de los elementos incluidos en el mismo. Esta circunstancia determina al día de hoy la imposibilidad de individualizar de forma inmediata y con absoluta certeza los financiados con cargo al referido Fondo.

De los elementos patrimoniales inventariados, lo único que puede afirmarse con certeza que ha sido financiado con cargo al 80% de exceso de excedentes en la gestión es el Centro de Prevención y Rehabilitación situado en Santander, Avda. del Faro número 33, y la cuota indivisa de participación en el Centro Intermutual de Sant Cugat del Vallés en Barcelona.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	$\frac{186.833,50}{13.028.293,60} = 0,01$														
Fondos líquidos	186.833,50														
Pasivo corriente	13.028.293,60														
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.															
b) LIQUEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	$\frac{13.928.862,23}{13.028.293,60} = 1,07$														
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	13.928.862,23														
Pasivo corriente	13.028.293,60														
c) LIQUEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	$\frac{69.097.507,76}{13.028.293,60} = 5,30$														
Activo corriente	69.097.507,76														
Pasivo corriente	13.028.293,60														
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	$\frac{13.028.324,65}{82.443.073,00} = 0,16$														
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	13.028.324,65														
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	82.443.073,00														
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	$\frac{13.028.293,60}{31,05} = 419.590,78$														
Pasivo corriente	13.028.293,60														
Pasivo no corriente	31,05														
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	$\frac{31,05}{0,00} + \frac{13.028.293,60}{0,00} = 0,00$														
Pasivo no corriente	31,05														
Flujos netos de gestión	0,00														
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.															
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL															
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:															
COTSOC.: Cotizaciones sociales															
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.															
PS.: Prestación de servicios.															
G.PERS.: Gastos de personal.															
APROV.: Aprovisionamientos.															
1) Estructura de los ingresos.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,87</td> <td>0</td> <td>0,11</td> </tr> </tbody> </table>			INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,87	0	0,11				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)															
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR													
0,87	0	0,11													
2) Estructura de los gastos.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4</td> <td>0,09</td> <td>0,28</td> <td>0,05</td> <td>0,18</td> </tr> </tbody> </table>			GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,4	0,09	0,28	0,05	0,18
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)															
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR											
0,4	0,09	0,28	0,05	0,18											

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>135.748.361,18</td> <td>135.748.361,18</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>152.734.955,72</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	135.748.361,18	135.748.361,18	0,89	Créditos totales	152.734.955,72		
Obligaciones reconocidas netas	135.748.361,18	135.748.361,18	0,89						
Créditos totales	152.734.955,72								
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>135.571.737,75</td> <td>135.571.737,75</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>135.748.361,18</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Pagos realizados	135.571.737,75	135.571.737,75	1,00	Obligaciones reconocidas netas	135.748.361,18		
Pagos realizados	135.571.737,75	135.571.737,75	1,00						
Obligaciones reconocidas netas	135.748.361,18								
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>9.183.650,15</td> <td>9.183.650,15</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>135.748.361,18</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	9.183.650,15	9.183.650,15	0,07	Total Obligaciones Reconocidas Netas	135.748.361,18		
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	9.183.650,15	9.183.650,15	0,07						
Total Obligaciones Reconocidas Netas	135.748.361,18								
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>176.623,43</td> <td>176.623,43</td> <td>0,47</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>365</td> <td>135.748.361,18</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	176.623,43	176.623,43	0,47	Obligaciones reconocidas netas	365	135.748.361,18	
Obligaciones pendientes de pago	176.623,43	176.623,43	0,47						
Obligaciones reconocidas netas	365	135.748.361,18							
b) Del presupuesto de ingresos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, estos, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>129.947.110,13</td> <td>129.947.110,13</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>146.518.630,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	129.947.110,13	129.947.110,13	0,89	Previsiones definitivas	146.518.630,00		
Derechos reconocidos netos	129.947.110,13	129.947.110,13	0,89						
Previsiones definitivas	146.518.630,00								
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>126.262.552,78</td> <td>126.262.552,78</td> <td>0,97</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>129.947.110,13</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta	126.262.552,78	126.262.552,78	0,97	Derechos reconocidos netos	129.947.110,13		
Recaudación neta	126.262.552,78	126.262.552,78	0,97						
Derechos reconocidos netos	129.947.110,13								
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>3.684.557,35</td> <td>3.684.557,35</td> <td>10,35</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>129.947.110,13</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	3.684.557,35	3.684.557,35	10,35	Derechos reconocidos netos	129.947.110,13		
Derechos pendientes de cobro	3.684.557,35	3.684.557,35	10,35						
Derechos reconocidos netos	129.947.110,13								
c) De presupuestos cerrados:									
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>505.746,39</td> <td>505.746,39</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Pagos	505.746,39	505.746,39	1,00	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)			
Pagos	505.746,39	505.746,39	1,00						
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)									
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>2.713.513,47</td> <td>2.713.513,47</td> <td>0,37</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>7.410.260,01</td> <td>7.410.260,01</td> <td></td> </tr> </table>	Cobros	2.713.513,47	2.713.513,47	0,37	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	7.410.260,01	7.410.260,01	
Cobros	2.713.513,47	2.713.513,47	0,37						
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	7.410.260,01	7.410.260,01							